



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés

Radicado: 05001 31 05 018 2021 00054 00
Demandante: LUIS EDUARDO MAZUERA DOMINGUEZ
Demandados: LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES y LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En el proceso ordinario laboral de la referencia, teniendo en cuenta la solicitud elevada por el Representante Legal de Consultores en Seguridad Social Premium S.A.S., Mateo Sánchez Flórez (Fl. 11 del Documento 33 del expediente digital), sociedad apoderada de la parte activa y que de conformidad con el poder obrante en el plenario se encuentra facultada para recibir (Fls. 3-6 del Documento 33 del expediente digital), se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho en la cuenta N° 050012032018 del Banco Agrario de Colombia S.A. por cuenta del presente proceso mediante título judicial N° 413230004086701 por valor de \$2.320.000, correspondiente al valor de las costas procesales a cargo de PORVENIR S.A., que deberán pagarse a la sociedad Consultores en Seguridad Social Premium S.A.S., identificada con Nit. 901348545-5, representada legalmente por Mateo Sánchez Flórez, identificado con cédula de ciudadanía número 1.017.247.771 (Fl. 11 del Documento 33 del expediente digital).

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

OF.2

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 193 del 17 de
noviembre de 2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

